

- Plena inclusión es la federación de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.
- Integra a 27 asociaciones de toda la región como Assido, Astrapace, Astus, etc.
- Todas son asociaciones sin ánimo de lucro impulsadas por las familias.
- Antes nos llamábamos **FEAPS**

El presidente de la confederación, Santiago López, se reúne en Madrid con la vicepresidenta y Consejera de Política Social, Isabel Franco, para intercambiar puntos de vista sobre el texto

Plena inclusión España aplaude la legislación de la Atención Temprana de la Región de Murcia

- **La confederación considera que la nueva Ley es de las más completas del país**
- **La medida va beneficiar a más de 4.000 menores de hasta 6 años con necesidades de apoyo y a sus familias**

Murcia, 19 de enero de 2022.- Plena inclusión España valora positivamente el avance que supone la Ley de apoyo a la Atención Temprana, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia el pasado 23 de diciembre y que entra en vigor este año. Según valoran los técnicos de la confederación, se trata de un texto muy completo, que recoge numerosos aspectos relacionados con la Atención Temprana. La ley establece, entre otras medidas, la actuación integral en Atención Temprana y regula el procedimiento de valoración de su necesidad y prestación en la Región de Murcia.

Los máximos representantes de Plena inclusión España y Plena inclusión Región de Murcia han analizado la nueva Ley en un encuentro celebrado este miércoles, en el que han participado también altos cargos del Gobierno Regional, encabezados por Isabel Franco, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la CARM.

El presidente de Plena inclusión España, el cartagenero Santiago López, ha destacado la importancia de esta norma autonómica. “Celebramos el avance que esta nueva legislación supone para los derechos de los niños y niñas con necesidades de Atención Temprana y sus familias, y animamos a que este tipo de avances se den en el resto del Estado”, explicó.

Por su parte, la vicepresidenta, Isabel Franco, ha destacado “la participación de todos los agentes implicados en la Atención Temprana para la elaboración de la norma”. Asimismo, ha recordado que “gracias a la misma, más de 4.000 menores de entre 0 y 6 años de la Región se beneficiarán del servicio que regula, que reconoce la gratuidad y establece la coordinación de las áreas sanitaria, social y educativa de la Administración Regional, para garantizar la correcta atención del menor y sus familias, así como el procedimiento de valoración y atención de la necesidad de Atención Temprana”.

La confederación, que agrupa a 950 asociaciones que defienden en todo el Estado los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral) y sus familias, desarrolla desde hace 57 años una extensa labor de respaldo, desde sus centros y servicios, a los menores de 6 años con especiales necesidades de apoyo.

Junto a López y Franco, han estado presentes en el acto el director de Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), Raúl Nortes; la secretaria general de la consejería, Raquel Cancela; el presidente de Plena inclusión Región de Murcia, Joaquín Barberá; Enrique Galván, director de Plena inclusión y la coordinadora técnica y experta en Atención Temprana de Plena inclusión España, Sofía Reyes.